

Si todos los gobernantes de América consagran sus países al Corazón de Jesús, podrían, como do, gobernar años y años con el apoyo de la Iglesia.

AUGUSTO B. LEGUIA  
Presidente del Perú

# LA HUMANIDAD

Mis asesinatos políticos, mis persecuciones a obreros y campesinos, mis 18 años de tiranía, han tenido por fin, su merecida recompensa: el Papa me ha hecho Príncipe Romano.

JUAN V. GOMEZ  
Presidente de Venezuela

ORGANO DE LA CONFEDERACION OBRERA DE COLOMBIA

DIRECTOR, TORRES GIRALDO

Administrador, ENRIQUE RAMIREZ C.

Oficinas: Carrera 9ª No. 186

La palabra de un hombre libre vale más que la de mil esclavos—VICTOR HUGO.

Imprenta de "La Cooperativa"

Teléfono 478

Dirección telegráfica: HUMANIDAD

AÑO II — NUMERO 93

CALI—VALLE—COLOMBIA

Octubre 8 de 1927.

## MANIFIESTO

La Convención Nacional del Partido Socialista Revolucionario de Colombia, en vista de los procedimientos criminosos de que ha sido víctima por parte de los agentes del gobierno hasta el punto de haber sido encarcelados sus miembros, y para dejar desde ahora deslindadas las responsabilidades a que hay lugar, resuelve manifestar al proletariado del país:

Que esta corporación se reunió con el exclusivo fin de cumplir un mandato del Tercer Congreso Obrero Nacional y en desarrollo de las necesidades de organización interna de los sindicatos obreros y de las orientaciones definidas del Partido Socialista Revolucionario;

Que se dio el aviso correspondiente al Ministerio de Gobierno, el que fue contestado con el ofrecimiento de garantías y seguridades completas;

Que las sesiones se celebraron públicamente y en todo conñidas a los fines manifestados en el aviso de reunión, como consta en las actas;

Que en la sesión nocturna del día 22, al tratarse del grave problema de la extorsión, esclavitud y explotación de los colonos de latifundios y baldíos, el señor Juez de Policía Nacional, doctor Rafael Polo

García, interrumpió de manera inopinada la sesión y anunció su resolución de impedir el funcionamiento de la Convención;

Que previa citación de los delegados para comparecer ante el referido funcionario, éste les notificó una resolución en la cual se les decapitaba todo derecho de ciudadanía, a la vez que se les obligaba a firmar una caución para cejar en el empeño de sesionar pública o privadamente y hacer propaganda por escrito o de palabra en pro de la causa del proletariado;

Que tal diligencia implicaba de hecho la disolución de las sesiones, por lo que los delegados optaron por negarse a firmar ese compromiso lesivo a la dignidad personal y a los intereses del Partido Socialista de Colombia, visto lo cual por el Juez Polo García, quien montó en cólera al amparo de la guardia que lo protegía, ordenó la inmediata detención en masa de los convencionistas;

Que la delegada María Cano y el camarada Paulino Devis fueron víctimas de atropellos de hecho por parte de los polizontes de la guardia nacional, quienes exteriorizaron su rabia con insultos impropios del respeto debido a esta ilustre da

ma socialista;

Que en todos los hogares de los habitantes de este Puerto se verificaron rondas minuciosas en busca de libros, papeles socialistas y elementos bélicos, y que a falta de éstos optaron por llevarse los enseres de trabajo y de servicio casero, con todo lo cual se formó un acopio de arsenal ad-hoc para justificar la noción ridícula de una asonada;

Que en la oficina telegráfica de este puerto no se recibe ninguna comunicación relacionada con los hechos referidos, ni aun aquellas dirigidas por los corresponsales de la prensa o entidades oficiales;

Que con esta torpe conducta el gobierno ha cerrado prácticamente al proletariado nacional los caminos de la legalidad para la reclamación de sus derechos;

Que el imperialismo saxoamericano está sentando firmemente sus garras en el país;

Que el predominio imperialista cuando se haya consolidado arruinará con su arrolladora competencia las industrias nacionales, y así esclavizará igualmente a obreros y a burgueses;

Que la Convención del Parti

Pasa a la página 80.